

INFORME DEL COMISARIO

Señores
ACCIONISTAS DE TONDI S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Informe que la Administración de TONDI S.A., han cumplido con las normas, legales estatutarias y reglamentarias de las resoluciones en la Junta General y del Directorio y estas fueron hechas a pruebas de las evidenciaba las cifras en relación al Estado Financiero, según lo dispuesto en el art.321 de la Ley de Compañías.

Los Estados Financieros del año 2005, son confiable y fueron elaborados de acuerdo a las normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados por la Superintendencia de Compañías.

Los Libros de Contables, Comprobantes, talonarios de Accionistas, Libros de Actas se llevan de conformidad con las disposiciones Legales, dejando constancia que han mantenido una política rígida sobre los controles internos.

Me suscribo de ustedes,

Atentamente,

Yenny Araujo
Yenny Araujo Z.
COMISARIO



Guayaquil, mayo 16 del 2006